



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 001817

LITUECHE, 22 OCT 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- Las actividades contempladas en el presupuesto municipal año 2024 referidas a la realización de la Fiesta del Cordero año 2024.
- Que se considera en el programa a desarrollar el concurso Gastronómico, con la participación del stand de gastronomía instalados para el evento.
- Que, es importante considerar para la evaluación del concurso personal idóneo sobre la materia.
- El memorándum N° 339 de DIDECO mediante el cual solicita la contratación del servicio.
- Que el presupuesto presentado por el proveedor Darío Ramírez Avilés, Rut 19.603.210-K cumple con lo requerido por el Municipio.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 5782 emitido por el DAF
- Que el monto de la contratación no supera las 100 UTM, por lo tanto, resulta desproporcionado efectuar un proceso de licitación en cuanto a utilización de recurso humano y financiero, por esta razón se acude a la modalidad de Trato Directo, teniendo presente que es indispensable contar con el jurado para llevar a cabo la actividad
- Que, se realizó proceso a través de compra ágil para la contratación del servicio ID 1743-45-COT24 no cumpliendo lo requerido por parte del proveedor.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE** mediante la modalidad de Trato Directo, la contratación de Jurado para el Concurso Gastronómico que se desarrollarán en la Fiesta del Cordero 2024, en el recinto ubicado en el sector de Caserío de Talca Litueche.
2. **EMITASE** orden de compra al proveedor Darío Ramírez Avilés, Rut 19.603.210-K por el monto de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) con IVA incluido.
3. **PUBLIQUESE** en el Portal Mercado Público.

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

  
CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Dirección Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

